

Bases y Condiciones para el sorteo de 1 Impresora 3D Da Vinci y 3 Doodler en la promo “Vuelta a Clases”

Generalidades

1. El organizador del sorteo Antel LG “Vuelta a Clases” es CAN COMUNICACIÓN (Cánovas Facal Juan Sebastián) domiciliado en la calle Tiburcio Gómez 1329/103 Montevideo Uruguay.
2. Dicha promoción será efectiva desde el 01 de marzo a las 00:00 hs al 31 de marzo a las 23:59 hs del 2015.
3. El organizador sorteará 1 Impresora 3D Da Vinci y 3 Doodler, el día 08 de abril del 2015.
4. Participarán en el sorteo los clientes de telefonía móvil de Antel que adquieran un equipo de la marca LG, asociado a un servicio contractual, desde las 00:00 hs. del 1 de marzo hasta las 23:59 hs. del 31 de marzo de 2015 inclusive.
5. Los equipos modelo G3 participan con doble chance
6. El registro para dicha promoción es automático por sistema al momento de la compra, el cliente no deberá de hacer ningún trámite o gestión extra para participar de la misma. El vendedor ingresa la venta al sistema con la C.I. del comprador y así el comprador ya está participando automáticamente de la misma.
7. El sorteo es de alcance nacional.
8. No participarán del sorteo los empleados de CAN COMUNICACION ni de LG , cualquiera fuera su forma de contratación, como tampoco los funcionarios, contratados, becarios o pasantes de Antel, ni los dependientes de empresas proveedoras de personal que se desempeñen en Antel, como así tampoco los servicios correspondientes a Canje.
9. Esta promoción es sin obligación de compra, todas las personas que deseen participar de la misma, deberán enviar un correo electrónico a: lgpromo@can.com.uy con sus datos personales; nombre y apellido, número de CI, número de celular o teléfono, dirección y departamento.
Solo podrán participar personas mayores de 18 años.

Una vez finalizada la promoción el organizador CAN COMUNICACION entregara y presentara a DEFCON junto con el acta del sorteo la lista de personas que participaron con esta modalidad, la misma será provista por Antel.

Sorteo

10. El sorteo tendrá lugar el día 08 de abril de 2015 a las 11:00 Hrs. en la Torre de las Telecomunicaciones, Guatemala 1075 Nivel 2, ante Escribano Público. El favorecido resultara en forma automática y aleatoria del sistema informático que cuenta Antel a tales efectos.
11. CAN COMUNICACION notificará al favorecido dentro de las 24 Hs. hábiles siguientes a la realización del sorteo, mediante llamada telefónica.

12. Sin perjuicio de lo establecido en el numeral anterior, una vez efectuado el sorteo, el número de documento de identidad del ganador se publicará en la Página Web de Antel (www.antel.com.uy).

13. El ganador tendrá un plazo para retirar el premio de 60 días luego de la fecha de notificación. El premio deberá de ser retirado en Tiburcio Gómez 1329 of. 103, en coordinación previa al número 098805854.

14. El premio no es sustituible por dinero u otro valor.

15. En caso que el ganador no retire su premio en el plazo establecido en el numeral 13 de estas Bases, perderá el derecho al mismo.

Comunicación de estas Bases y Condiciones

16. Estas Bases y Condiciones serán comunicadas por medio de la página Web de Antel (www.antel.com.uy), sin perjuicio de otros medios que Antel disponga a tales efectos.

17. El Organizador se reserva el derecho de realizar cambios operativos en la promoción, sin que ello signifique alterar su esencia. Así mismo cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas bases y condiciones lo justifiquen, el Organizador podrá suspender o cancelar la misma.

18. La participación implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

Montevideo, Febrero 2015.